



# RESOLUCION N° 13444

## VISTO:

El expediente N° 32.879-N-09 - CO-0062-00589901-8 (NI), y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Osvaldo Rubén Romero, solicita plan de pago a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Estanislao Zeballos N° 4.918, identificado bajo el padrón N° 0054564.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 19-20, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, analizado el expediente de referencia se propone "plan especial de pago a largo plazo".

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Osvaldo Rubén Romero - D.N.I. N° 8.500.265, un convenio de pago a largo plazo, de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Estanislao Zeballos N° 4.918, identificado bajo el padrón N° 0054564.

Art. 2: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes, a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios



# RESOLUCION N° 13444

profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando